



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora en Escuelas Secundarias de Río Grande", que promueve la cultura en los estudiantes secundarios partiendo de una estrategia de intervención focalizada en alumnos que se encuentren cursando los últimos dos años del Nivel Polimodal en escuelas públicas y privadas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

RESOLUCIÓN N° 045 /09.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
en cargo de la Presidencia
Poder Legislativo